

EDITORIAL

HOMENAJE A LA UNMSM

La Facultad, en esta oportunidad, pone a disposición de sus integrantes y del público en general la presente Revista, órgano oficial de ella, en homenaje al cuatrocientos cincuenta aniversario de la fundación de nuestra casa de estudios: La Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Como es de dominio general es objetivo primordial de la Revista difundir los trabajos de reflexión y de investigación de los docentes de la Facultad, de sus alumnos que actualmente estudian, de sus egresados, así como de otros colaboradores. En esta oportunidad, como se ha indicado, el contenido de las publicaciones tiene una especial trascendencia por el homenaje al cual está dirigido su difusión, en que cumple San Marcos cuatrocientos cincuenta años de su fundación.

Por ello, y para resaltar el propósito de esta edición, consideramos importante consignar algunas referencias sobre los orígenes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, así como de nuestra Facultad. En efecto, el padre Calancha, cuenta en su memoria, que al visitar por primera vez el valle del Rímac, el conquistador Francisco Pizarro "señaló allí, en conformidad con los poderes que trajo del Emperador Carlos V, sitio y casa para la Universidad, en el año de 1533". Dos años después llegó a fundarse la ciudad de Lima. El 1° de Julio de 1548 la Orden de los Dominicos abogaba en su Concilio celebrado en la ciudad del Cusco por la fundación de un Estudio General y confiaba al padre Fray Tomás de San Martín para llevar a cabo la idea. Ese mismo año se establecen los Estudios con el subsidio anual de 300 pesos otorgados por dicha Orden. El 25 de Octubre de 1549 el Príncipe Maximiliano, desde Cigales, confirmaba el otorgamiento de un sitio en el Convento de Santo Domingo de Lima para ser dedicado a un Estudio General. Ese mismo año, 1549, el Ayuntamiento de Lima confiaba a Fray Tomás de San Martín y al Capitán don Jerónimo de Aliaga como sus Procuradores para gestionar ante la Corte de España el permiso definitivo para transformar el Estudio Gene-

ral de la Orden de Santo Domingo en Universidad según las Reglas de Salamanca. La fundación se produjo el 12 de Mayo de 1551 mediante Cédula que fue suscrita por la Reina doña Juana, madre de Carlos V. La decisión se sustentó en vista de que en el Convento de Santo Domingo "Hay buen aparejo para fe hacer Estudio General" y que "en lo que toca a jurisdicción se quedé y esté como agora está" y "con los privilegios y exenciones y capitulaciones la igualaban a la de Salamanca", y "e Nos, por el bien y ennoblecimiento de aquella tierra... tenemos por bien y es nuestra voluntad que en el dicho Monasterio de Santo Domingo de la Ciudad de los Reyes..."

La Real Cédula confirmaba y convalidaba de ese modo una situación de hecho. Las clases se iniciaron de manera oficial el 2 de Enero de 1553 en los claustros del Convento de Nuestra Señora del Rosario, de la Orden de los Dominicos. El primer Rector de la Universidad fue el Prior de los Dominicos Fray Juan Bautista de la Roca. En 1571, a los 20 años de su fundación, se produjo una primera reforma, transformando la Universidad de Estudios Generales monásticos a laica. En 1574 se produjeron dos acontecimientos en la Universidad: el 22 de Setiembre del mismo se escogió, por sorteo, el nombre de San Marcos, como abogado y patrono; se traslada su sede a un lugar cercano a la Iglesia de San Marcelo, lugar que ocuparía hasta el 3 de Octubre de 1576, año en que se le adjudica, en la Plaza de la Inquisición, el actual local del Congreso de la República. La Recopilación de Leyes de Indias de 1681 sólo considera en el Nuevo Mundo a dos Universidades: primero a la de Los Reyes (San Marcos) y luego a la de México. La de Santo Domingo había pasado a la categoría de privada en aquella época.

Siendo Virrey don Francisco de Toledo y Rector de la Universidad el doctor Marcos de Lucio se fundó, en 1576, en nombre de su Majestad y con renta de 1328 pesos y un real la cátedra de Prima de Leyes, la primera que sobre estudios jurídicos se creó en la Universidad de San Marcos. Su primer catedrático fue el doctor Jerónimo López Guarnido, el primer maestro de Derecho que tuvo Lima y el primero que en América desempeñó esa misión. El 25 de Diciembre de 1639 tomó posesión de la cátedra de Prima de Leyes el doctor Juan de la Huerta Gutiérrez, natural de Trujillo, iniciándose con él una verdadera revolución en la enseñanza de las leyes. Los orígenes de la Facultad de Derecho pues se encuentran casi con la fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Finalmente señalamos que siendo presidente de la República don Augus-

to B. Leguía y Ministro de Instrucción don Pedro M. Olivera, el 23 de Julio de 1928, se dio un Estatuto para la Universidad, en el que en relación a los estudios de Derecho se denominó Facultad de Derecho. Cabe señalar por último que se ha escogido como fecha para la celebración del día de la Facultad el 15 de Abril en atención a que el día 15 de Abril de 1968 se inauguró el moderno pabellón de nuestra Facultad, ubicado en la Ciudad Universitaria, cuando ejercían el Rectorado el doctor Luis Alberto Sánchez y el Decanato el doctor Ulises Montoya Manfredi.

Estos y otros datos históricos relacionados con San Marcos sirven tener siempre en mente no sólo para defender su tradición y su trascendencia en la vida de nuestra patria, sino también para que nos sirva de incentivo para seguir contribuyendo en mantener su sitial y su prestigio. Por ello, dado el especial acontecimiento de celebrar este año los cuatrocientos cincuenta años de la vida institucional de San Marcos, la presente Revista contiene valiosa colaboración de nuestros docentes, alumnos y egresados sobre temas variados y reflexivos en materia jurídica que será de especial interés para sus lectores.

La Dirección